

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 056-2024-DFCC Bellavista, abril 10, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 06-2024-JBSR/FCC de fecha 08/04/2024, del Presidente del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la integración en calidad de Miembro, del docente ordinario Dr. TITO CAPCHA CARRILLO para que conforme el Comité a cargo de su presidencia.

## CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades de gestión académica en el ítem 4.17 a los docentes miembros, que realizan actividades de apoyo a los Órganos de Apoyo Académico;

Que, mediante Resolución del Decanato Nº 287-2023-DFCC de fecha 29 de diciembre 2023; se designa al docente ordinario Dr. José Balduino Sosa Ruíz como Jefe del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024;

Que, por necesidad del precitado Comité de contar con el apoyo y colaboración de docentes se propone integrar como Miembro al Dr. TITO CAPCHA CARRILLO;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

## RESUELVE:

1. RATIFICAR la propuesta del Presidente del COMITÉ DE PUBLICACIONES Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES designando al docente ordinario:

DOCENTE	CARGO	HORAS
Dr. TITO CAPCHA CARRILLO	MIEMBRO	2

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas.

 Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Publicaciones y Marketing e interesado.



Licenciados Resol. № 171-2019-SUNEDUCD